

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19539 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción núm. 2 de Soria, anuncia:

1. Que en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 69/2014, referente al deudor Panadería Molina, S.L. se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Soria, 22 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140027784-1